

San Ramón de la Nueva Orán,

06 MAR 2026

Expediente N° 19.060/2025.-

Resolución N° CD-ORAN-053/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorandum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-198/2023 y Resolución N° CS-465/2023. Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado, como así también los Veedores correspondientes.

Que, Dirección Administrativa Académica eleva el informe técnico correspondiente, informando que corresponde tener en cuenta la Resolución N° CS-350/87 y modificatorias, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta, como así también Resolución N° CS-SES-039/2024, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares con Miembros de Jurados que actúan con Modalidad Virtual; y adjunta el programa de la asignatura correspondiente.-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 01/2026, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Jurado y Veedores que intervendrán en el Concurso de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

[Handwritten signature]



TITULARES	SUPLENTE
Dr. Eduardo Javier Trenti	Lic. José Ignacio Tuero
Dr. Ángel Rubén Barberis	Mg. Loraine Elizabeth Gimson Saravia
Dr. Cristian Alejandro Martínez	Mg. Gustavo Daniel Gil
	Ing. Rubén Darío Maza
	Mg. Edgar Ariel Rivera
	Lic. Gabriel Mariano Pagés

ARTICULO 3°: Designar a los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Mg. Fernando Durgam (titular).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:

C.U. Gustavo Mamani (titular).

VEEDOR GRADUADO:

Lic. Juan Canchi (titular).

VEEDOR ALUMNO:

Sr. Lucas Cruz (titular).

ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará a un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-198/2023 y Resolución N° CS-465/2023. Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA